



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-347

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 31-01-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-02-2020

Folio: 2020-347
Certificado de ingresos: 2020-217070
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GABRIELA ORTUÑO GUIRADO

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION TRAMITE MAYOR DE LOCAL COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 966-046-021

Propietario: GABRIELA ORTUÑO GUIRADO

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FII P6 FIII COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	507.50	0.00	0.00		46,296.18
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VAIOS	1	507.50	0.00	0.00		1,763.66
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	467.50	0.00	0.00		8,123.28
1990340	REVISION DE PLANOS	1	507.50	0.00	0.00		881.83
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	507.50	0.00	0.00		4,629.62
TOTALES			1,482.50	0.00	0.00		\$ 61,694.57

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1024 AGUSTIN FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-02-2020 14:20:6

Usuario: DIAQUEZ

Dirección: null

302d0215008522570c874288dee0e5ffa264a7a8041627e8c6021457a95d782f93ea5b8d9bf73e01d94c9846c94ae5

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.